



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA**

**EL PRÉSTAMO  
INTERBIBLIOTECARIO EN LA  
BIBLIOTECA SAMUEL RAMOS DE  
LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y  
LETRAS DE LA UNAM**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y  
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**P R E S E N T A:**

**JUAN MANUEL ROMERO ACOSTA**

**A S E S O R:**

**DR. FERMÍN LÓPEZ FRANCO**

**MÉXICO D.F., 2014**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS

*A mis amados padres, para ti Pilar y para ti Justo,  
porque siempre han estado ahí,  
cuando más los he necesitado,  
porque aman sin ser amados, consuelan sin ser consolados,  
simplemente porque son más que padres:  
son amigos y confidentes eternos,  
y se merecen todo mi amor, respeto, confianza y apoyo.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Es innegable pensar que yo pude haber acabado este trabajo, sin ayuda de mi asesor Dr. Fermín López Franco, de mi valioso sínodo conformado por la Mtra. Elba Fernández Cruz, Mtro. José Tomas Palacios Medellín, Mtra. Mary Carmen Rivera Espino y Lic. Oralia Leticia Jiménez Álvarez, gracias a todos ustedes por sus valiosas aportaciones. Obviamente no estaría en donde estoy si no hubiera estado en la Universidad Nacional Autónoma de México y haber pertenecido, además, a la gran Facultad de Filosofía y Letras. También he de ofrecer sinceros agradecimientos a todas esas personas que me apoyaron y siguen apoyando. Pero, sobre todo, le agradezco al poder superior el poder existir y vivir y darme la serenidad para concluir la licenciatura en Bibliotecología.

# TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

## **CAPÍTULO 1. LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA Y EL PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO**

1.1 Antecedentes de la Cooperación Bibliotecaria .....	4
1.1.1 Concepto de la Cooperación Bibliotecaria .....	5
1.1.2 Niveles de Cooperación Bibliotecaria .....	8
1.1.3 Ejemplos de redes que permites la Cooperación Bibliotecaria .....	9
1.2 Antecedentes de la Cooperación Bibliotecaria .....	11
1.3 Definición y características del préstamo interbibliotecario.....	13
1.4 Factores necesarios para efectuar el servicio de préstamo interbibliotecario .....	17

## **CAPÍTULO 2. LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNAM Y SU BIBLIOTECA**

2.1 Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM .....	20
2.2 Historia de la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.....	25
2.2.1 Objetivos .....	27
2.2.2 Funciones .....	28
2.2.3 Personal .....	28
2.3 Servicios que presta la Biblioteca Samuel Ramos, a la comunidad estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM .....	29
2.4 Listado de bibliotecas que tienen convenio de préstamo interbibliotecario con la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM .....	31

## **CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DEL PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO DE LA BIBLIOTECA SAMUEL RAMOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

3.1 Introducción .....	37
3.2 Materiales y métodos .....	37
3.3 Resultados .....	38

3.3.1 Tipo de usuarios pertenecientes a la Biblioteca Samuel Ramos y que solicitaron material a otras bibliotecas .....	38
3.3.2 Tipo de usuarios que solicitaron materiales a la Biblioteca Samuel Ramos .....	39
3.3.3 Las quince principales bibliotecas a las que solicitó, material en préstamo interbibliotecario, la Biblioteca Samuel Ramos .....	40
3.3.4 Las quince principales bibliotecas que solicitaron material en préstamo interbibliotecario, a la Biblioteca Samuel Ramos .....	41
3.3.5 Títulos más solicitados por la Biblioteca Samuel Ramos a otras bibliotecas .....	42
3.3.6 Títulos más solicitados a la Biblioteca Samuel Ramos por otras bibliotecas .....	44
<b>DISCUSIÓN</b> .....	46
<b>CONCLUSIONES</b> .....	48
<b>REFERENCIAS</b> .....	50

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad la información crece de manera inaudita, debido a que los medios por donde se transmite son muchos, y más aún con el uso del internet. La explosión de las tecnologías de la información y comunicación, han permitido que la información sea llevada a más personas en menos tiempo. No sólo son factores importantes el aumento de la información y las TIC'S, para que se desarrolle la cooperación bibliotecaria, sino también es un factor primordial el aumento de los costos de los libros, revistas, bases de datos, etc.

Estos tres factores son la base para que en la actualidad exista la cooperación bibliotecaria, sin embargo para que se hable de una cooperación bibliotecaria institucionalizada debe agregarse un elemento más: el uso y establecimiento de normas. Si anteriormente ya se daba el intercambio de material bibliográfico, no hay punto de comparación, ya que en la actualidad hay mucha demanda de información y poca oferta.

En este siglo, en México (y en el resto del mundo), se están conjugando fuerzas para sopesar las problemáticas económicas y hacer planes de desarrollo, no sólo en este aspecto, sino en todos; para ello se requiere no sólo de la información que las bibliotecas puedan proporcionar, sino de un esfuerzo conjunto para agilizar el proceso informativo y que optimice la utilización de los recursos bibliográficos del país. Es por ello que debe de existir la cooperación bibliotecaria, ya que una sola biblioteca no puede albergar toda la información, y esto limitada la satisfacción de información para sus usuarios.

Por tal motivo, la cooperación bibliotecaria a través del préstamo interbibliotecario, pretende ser un servicio que pueda brindar una biblioteca a sus usuarios, para que se puedan consultar acervos que la biblioteca receptora no tiene.

Con el servicio de préstamo interbibliotecario se pretende acceder a materiales con los que no cuenta una biblioteca, a través de convenios que se hacen entre una y otras bibliotecas. Esto también procura reducir los costos en la adquisición de material. Sin embargo con el préstamo de material entre bibliotecas, no se pretende dejar de lado la

adquisición de material.

Esta tesina pretende dar las características de lo que es la cooperación bibliotecaria y cómo se desprende de ésta el préstamo interbibliotecario, y ver cómo se desarrolla el préstamo interbibliotecario en la Biblioteca Samuel Ramos, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Así mismo, estar al tanto de cuáles son las bibliotecas que más solicitan el servicio y a cuáles se les pidió el servicio; cuáles son los tipos de usuarios pertenecientes a la Biblioteca Samuel Ramos que hicieron uso del servicio, los tipos de usuarios que solicitaron materiales a la Biblioteca Samuel Ramos; además de saber qué materiales se solicitaron a otras bibliotecas, y cuales se les solicitó a la Biblioteca Samuel Ramos.

El objetivo de este trabajo es dar a conocer cómo se lleva a cabo el servicio de préstamo interbibliotecario en la Biblioteca Samuel Ramos, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México en el año 2013. El presente trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Primer Capítulo. Se aborda lo qué es la cooperación bibliotecaria, características y tipología; además de ver los antecedentes del préstamo interbibliotecario, para después, dar su definición y características; así como de los factores necesarios para efectuar el servicio de préstamo interbibliotecario.
- Segundo Capítulo. En éste se describe la historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, así como de la Biblioteca Samuel Ramos. Después, se detallan los servicios que presta la biblioteca Samuel Ramos; y por último se da un listado de bibliotecas que tienen convenio de préstamo interbibliotecario con la biblioteca, con el fin de visualizar la cobertura, que tiene actualmente este servicio.
- Como tercer capítulo se presentan los resultados del análisis de los préstamos interbibliotecarios que se realizaron en la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en el año 2013.

## **1. LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA Y EL PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO**

En este primer capítulo se aborda lo qué es la cooperación bibliotecaria, sus características y tipología; además de ver los antecedentes del préstamo interbibliotecario, para después dar su definición y características así como de los factores necesarios para efectuar el servicio de préstamo interbibliotecario.

## **1.1 Antecedentes de la Cooperación Bibliotecaria**

En la actualidad se tiene la necesidad de un mayor intercambio de información entre bibliotecas, ya que la explosión de información que hay en este siglo es mucha, además de la ya acumulada de los siglos pasados, es por ello que una sola biblioteca no podrá satisfacer, abastecer, las demandas de información de sus usuarios, de aquí parte la idea para que surja la cooperación bibliotecaria, y resolver de manera conjunta las necesidades de información.

La cooperación bibliotecaria ha existido en México desde mucho tiempo atrás, basándose en relaciones personales. Se ha manifestado desde hace tiempo una preocupación por la cooperación bibliotecaria, a lo que Quijano Solís refiere que: “Pocos conceptos como el de cooperación bibliotecaria han estado tan presentes en los 45 años de memorias de reuniones, seminarios y jornadas profesionales en México. En contraste, los logros concretos han sido poco menos que pobres en todos estos años, y nos asomamos al tercer milenio con prácticamente las mismas carencias bibliotecarias que la falta de cooperación señalaba en 1956, en las Primeras Jornadas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje de la AMBAC: préstamo interbibliotecario insuficiente, poco apoyo de la capital al interior de la República, ausencia de un centro bibliográfico nacional, inexistencia de catálogos colectivos, ausencia de un centro nacional de canje, etcétera (Quijano, 2001, p.293).

El crecimiento de bibliotecas, de libros y de usuarios ha crecido en gran medida en el pasado siglo, y sigue aumentando en este ya siglo XXI, sin embargo la cooperación ha ido tomando territorio paulatinamente. En México se ha manifestado en diferentes formas (en agrupaciones, asociaciones y redes) la cooperación entre bibliotecas. Sin embargo, muchos bibliotecarios no tuvieron y no tienen disponibilidad y, mucho menos una actitud positiva para la cooperación, siendo esto ejemplo de un hecho limitante para que el usuario no satisfaga sus necesidades informativas. Como comenta Lau, el avance que ha alcanzado México en educación, con el crecimiento de escuelas de nivel superior y de investigación, además del surgimiento de nuevas tecnologías, ha puesto de manifiesto que las necesidades de información no las satisface una sola biblioteca, sino las colecciones de muchas (Lau, 1985, pp. 233-244).

Para atender esta situación se tienen que unir esfuerzos y practicar la cooperación bibliotecaria. Como lo han hecho la Secretaría de Educación Pública, la AMBAC, la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior, el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB-IES), el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB-UPES), que han encabezado proyectos en lo referente al campo de la cooperación bibliotecaria.

También las asociaciones profesionales, han tomado cartas en el asunto, como es el caso de La Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI), que realizó dos seminarios relacionados con la cooperación: el primero en 1977 en Saltillo (ABIESI, 1978, p. 300) y el segundo en 1983 en Monterrey (ABIESI, 1983, p.170).

La Universidad Nacional Autónoma de México, no se ha quedado limitada ante tal situación y en 2002 llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Bibliotecas Universitarias: la Cooperación en el Futuro Digital (UNAM, 2002). Además de que el profesorado del Colegio de Bibliotecología de la FFyL de la UNAM, impulsa a sus alumnos a indagar sobre este tema, y se les inculca de manera explícita que mediante la cooperación bibliotecaria habrá mejores profesionales.

Por su parte algunas universidades del país han hecho esfuerzos por desarrollar sistemas de información, esto refleja que realmente la cooperación bibliotecaria ya no es asunto de mesas redondas o conferencias; ya es un tema de interés colectivo.

### **1.1.1 Concepto de la Cooperación Bibliotecaria**

Antes de tomar en consideración algunos conceptos de lo que para algunos autores es la cooperación bibliotecaria, para después llegar a mi concepto, es importante mencionar el para qué de la cooperación bibliotecaria, antes de decir el qué es.

De acuerdo al Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación nos dice que hay razones suficientes para que se dé la cooperación bibliotecaria y son:

“ a) El crecimiento exponencial de las publicaciones sobre cualquier disciplina. La biblioteca no es autosuficiente, por lo que es necesario establecer convenios de cooperación entre ellas, y no sólo eso, sino entre los sistemas de información nacional e internacional.

b) La disminución de los presupuestos de las bibliotecas. Aunque, existen apoyos al rubro educativo, las partidas presupuestales están siendo más escasas a las bibliotecas.

c) El alto costo de los documentos. Ante el encarecimiento de los materiales, las bibliotecas difícilmente pueden mantener colecciones actualizadas; principalmente en revistas, ya que las suscripciones son muy caras.

d) El desarrollo de las nuevas tecnologías. El impacto de las tecnologías de información en las unidades de información facilitan e imponen nuevas formas de trabajo cooperativo.

e) Las necesidades de información de los usuarios y las bibliotecas que, en muchas de las ocasiones se ven obligadas a satisfacer estas demandas a la brevedad posible, utilizando no sólo recursos propios, sino de las otras bibliotecas con las cuales tiene convenios de colaboración.

f) Además del valor económico que hay detrás de los convenios de cooperación interbibliotecaria, primordialmente cuando se ahorran recursos, también está intrínseco un valor político, el cual otorga presencia en el ámbito bibliotecario a las bibliotecas participantes y a las personas que las representan.

g) El papel de las asociaciones de bibliotecarios han sido promotoras en trabajos cooperativos, aunque pocos han sido los casos que han tenido buen fin y por lo tanto sean exitosos.

h) Las redes de bibliotecas, que al igual que las agrupaciones optan por desarrollar trabajos conjuntos donde se logren metas que conduzcan a

beneficios comunes para todos o gran parte de los participantes. Además, los foros que se realizan, con los que se busca el intercambio de información y conocimiento acerca de los problemas que enfrenta la profesión.

- i) Los organismos internacionales, como el caso de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), que además de contar con magnas reuniones, también elaboran programas de cooperación y normalización de asuntos bibliotecarios (López, 2004, p.385).”

Es incuestionable que la información crece día a día, y que también es mucha, obviamente ninguna biblioteca tiene todos los materiales, como tampoco tienen todos los recursos económicos para comprar todos los materiales; los usuarios tienen necesidades de información y son las bibliotecas y sus personales quienes deben satisfacer las demandas de los usuarios. Es por ello que se han hecho convenios entre bibliotecas, para cubrir las necesidades de los usuarios, usando las tecnologías de la información para llegar a más usuarios.

Hay que considerar el concepto de cooperación bibliotecaria que brinda la American Library Association (ALA), en su Glosario, nos dice que es una: Expresión que refiere a varias organizaciones y actividades compartidas por un grupo de bibliotecas con el objeto de mejorar los servicios y de reducir costes. La utilización compartida de los recursos puede establecerse por un acuerdo en regla, informalmente o por un contrato y puede realizarse en forma local, nacional e internacional. Los recursos compartidos pueden ser colecciones, información bibliográfica, personal, actividades de planificación, etc. Las organizaciones oficiales que establecen el uso compartido de recursos pueden llamarse empresas de servicios bibliotecarios públicos, sistemas cooperativos, consorcios, redes, centros de servicios bibliográficos (ALA, 1988, p. 89).

En este concepto se puede apreciar que es mejor tener un grupo de bibliotecas que cuenten con más recursos, que tener muchas bibliotecas sin materiales, además de que no sólo habla del compartimiento de documentación, sino también del recurso humano, y deja ver el alcance de la cooperación en tres niveles: local, nacional e internacional.

Para Alejandro Ramírez Escárcega, la cooperación es el comportamiento de varios sujetos que obran en colaboración para alcanzar un objetivo, comportamiento que entraña un interés común o la esperanza de un recompensa (Ramírez, 1985, p. 187).

Sagredo Fernández y Hernández Pacheco mencionan que, la cooperación es un ingrediente esencial en el proceso de cambio, pues [...] la necesidad de cooperar con otros para encaminar todos los esfuerzos hacia la democratización del conocimiento, puesto que ninguna institución puede contener todos los fondos para saciar las necesidades informativas de sus usuarios (Sagredo y Hernández, 2002, pp.476-477).

Ahora bien para que exista la cooperación bibliotecaria deben de existir los siguientes elementos:

- \*Necesidad de información y satisfacción de la demanda informativa.
- \*Bibliotecas que compartan sus acervos y servicios.
- \*Objetivos, programas y proyectos.
- \*Normas que regulen la cooperación (códigos y/o acuerdos).

La cooperación bibliotecaria la entiendo como una colaboración entre individuos, que mediante los acervos de sus bibliotecas puedan atender necesidades de información, a través de sus recursos, como puede ser colecciones, servicios, personal e infraestructura. A lo que también se puede agregar que la cooperación se ha convertido en un factor indispensable en el ofrecimiento de los servicios bibliotecarios.

### **1.1.2 Niveles de Cooperación Bibliotecaria**

Mattes da a conocer cuatro niveles de cooperación y los dividen en (2001, p. 9):

- 1) Local: normalmente buscan contactos con instituciones cercanas y que puedan tener características similares en cuanto a colección y servicios.
- 2) Estatal: cuando parten de las inmediaciones de la región política a la que pertenecen, aprovechando la cercanía para los costos de correo, entre otras cosas.

3) Nacional: en este rubro se procura tener contacto con las más prestigiadas bibliotecas de las instituciones educativas y de investigación del país.

4) Internacional: donde las fronteras se extienden para tener injerencia y participación con unidades de información dentro y fuera del país.

Los niveles refieren muy bien en dónde se puede extender el préstamo interbibliotecario, los tres primeros niveles se encargan de una cooperación nacional, local y estatal, estos tres son importantes, pero, el nivel internacional cobra mayor importancia, debido a que con éste se rompen las fronteras territoriales, y demuestra que realmente existe una cooperación en el país, y debido a la buena organización y cooperación puede haber una cooperación entre países.

### **1.1.3 Ejemplos de redes que permiten la Cooperación Bibliotecaria**

Susan Martin dice que una red puede ser definida como un grupo de individuos u organizaciones que están interconectados. Esta unión puede incluir un mecanismo de comunicación y muchas redes, que existen con el propósito de facilitar cierto tipo de comunicación entre sus miembros. En el campo bibliotecario, las instituciones, forman redes principalmente para lograr compartir recursos como información bibliográfica, sus colecciones y proporcionar mejores servicios a sus usuarios (Rodríguez, 1987)

En seguida se darán algunos ejemplos de algunas de redes de bibliotecas:

i) **La Red de Cooperación México-Estados Unidos**, mejor conocido como el Grupo AMIGOS. Empezó a dar servicio el 1° de septiembre de 1989, de préstamo interbibliotecario, intercambio de material microfilmado y de artículos de revista. Dentro de las bibliotecas mexicanas que iniciaron este programa se incluyen la de El Colegio de México, la Universidad Iberoamericana, la Universidad de las Américas en Puebla, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Estado de México, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Internacional, la Biblioteca Benjamín Franklin. Entre las bibliotecas norteamericanas que iniciaron éste programa, se incluyen las siguientes:

University of Texas at Austin

University of Arizona

Arizona State University

University of New Mexico

Texas A&M University

University of Texas at El Paso.

Actualmente, la conforman bibliotecas de toda la República Mexicana y tiene su propio reglamento de préstamo interbibliotecario de suministro de documentos.

ii) Surgió en 1997 la **Red de Bibliotecas Digitales Mexicanas (REBIDIMEX)**, que tiene como función el intercambio de información digitalizada. Con los objetivos de: Formar subcomités por zona que permitan la consolidación de los proyectos regionales y posteriormente nacional; integrar instituciones gubernamentales eliminando la posibilidad de crear bloques elitistas; establecer un canal de comunicación único para la red tanto a nivel nacional, como internacional; integrar un metacatálogo que permita la búsqueda simultánea en todos los catálogos de las bibliotecas hermanas.

Los miembros que la conforman son: Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América latina y el Caribe (CREFAL). Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR). Centro de Estudios Cognitivos y Sociales (CECyS). Tecnológico de Chihuahua. Universidad Autónoma de Morelos. Centro Universitario de la Costa Sur. Universidad de Guadalajara. Universidad de Monterrey. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México. Fundación Universidad de las Américas, Puebla. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

iii) En el año de 1988 se creó también la **Red de Bibliotecas Mexicanas**, que es una red de préstamo interbibliotecario integrada por la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Centro de Investigación y Docencia Económica, El Colegio de México, la Biblioteca Benjamín Franklin y la Universidad de las Américas de Puebla, y un grupo de universidades mexicanas únicamente privadas (Negrete, 1998, p. 194).

Ésta red no se formalizó, pero su objetivo principal fue el establecer relación con bibliotecas de los Estados Unidos, mediante el contacto entre las bibliotecas Benjamín Franklin, la de la Universidad de Texas en El Paso, la de la Universidad de Arizona y la Embajada Americana en México, para señalar las relaciones diplomáticas entre los dos países en el área bibliotecaria y de investigación, y facilitar el intercambio de información. Los medios para enviar y recibir la información eran el correo y el fax. Las solicitudes operaban con el formato del código de la ALA para el préstamo interbibliotecario, y las áreas con mayor demanda eran las de humanidades y ciencias sociales (Morales, 1990, p. 5-7).

iv) El Sistema Bibliotecario de la UNAM, es por excelencia el sistema bibliotecario más grande de la nación mexicana. Cuenta con un número total de 134 bibliotecas. Dividido en cinco subsistemas: 16 bibliotecas pertenecen al nivel bachillerato; 50 bibliotecas en posgrado; 32 en investigación científica; 20 en investigación en humanidades y; 24 en administración universitaria (UNAM, 2012).

Es la institución que dicta las pautas a seguir a nivel nacional, y en donde se tramita la mayoría de los préstamos interbibliotecarios, que se realiza en nuestro país, ya sea entre sus bibliotecas, con otras instituciones mexicanas o con bibliotecas del extranjero. Sin embargo le hace falta tener un código de préstamo interbibliotecario.

v) El último ejemplo de cooperación bibliotecaria que citaré, es el de: **OCLC**, *On Line Computer Library Center*. Ya que es considerado el proyecto más grande de cooperación interbibliotecaria. OCLC se formó en 1967, para que las bibliotecas universitarias de estado de de Ohio pudieran compartir registros catalográficos, pronto se le unieron varias bibliotecas de la unión americana para participar en una serie de proyectos, con los objetivos de entregar rápidamente los documentos y el préstamo interbibliotecario automatizado. Actualmente OCLC brinda servicio a más de 34,000 bibliotecas en 67 países.

## **1.2 Antecedentes del préstamo interbibliotecario**

No hay un dato exacto de cuándo surgió el préstamo interbibliotecario, Pablo

Velázquez dice que desde la Edad Media hay testimonio de que los libros se prestaban entre bibliotecas (Velázquez, 1967). Según Gilmer dice que: el servicio de préstamo interbibliotecario ha existido por lo menos desde el Siglo VIII. Tal servicio surgió como respuesta a las necesidades de información de los usuarios, y a las limitantes-eternas que tienen *todos* los acervos de las bibliotecas (Gilmer, 1994, p. 4). Aunque no haya un dato preciso de cuándo surgió, es imposible negar, que desde siempre ha existido y existirá la necesidad de intercambio, aunque en la antigüedad éste era de tipo mercantil, y para fines bibliotecológicos el intercambio no debe de tener ningún fin de lucro, sino la satisfacción de la necesidad de sus usuarios.

Se comenzó a ver el préstamo interbibliotecario a nivel internacional en los últimos años del Siglo XIX. En aquella época, Alemania y el Reino Unido fueron los países que tramitaron más préstamos interbibliotecarios a nivel internacional. Esto fue posible en gran medida porque ambas naciones contaban con catálogos colectivos nacionales y una agencia que coordinaba los préstamos interbibliotecarios transnacionales. En 1934 la Biblioteca Nacional de Suiza propuso que la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, IFLA, supervisara los préstamos interbibliotecarios transnacionales. Dentro de un año se habían formulado normas para controlar este tipo de servicio (Gilmer, 1994, p. 6). En resumen, los países desarrollados como los Estados Unidos de América, Inglaterra y algunos países de Europa, son los que han determinado las pautas a seguir en el establecimiento de normas en el préstamo interbibliotecario, ya que sus fondos son más que los que tiene un país en vías de desarrollo, como el nuestro.

La cooperación, como se mencionó con anterioridad, inicia en México de forma limitada y no fue sino hasta finales del penúltimo decenio que el préstamo interbibliotecario comenzó e institucionalizarse. Sin embargo el paso más significativo que se tiene como antecedente para que se diera el servicio de préstamo interbibliotecario, fue, la compilación del primer catálogo colectivo de publicaciones periódicas en bibliotecas (Velázquez, 1968, h. iii) de la República Mexicana. El cual incluía las colecciones de 18 bibliotecas.

Otro paso trascendental para ofrecer este servicio fue la publicación del Código de Préstamo Interbibliotecario, aprobado en la Asamblea General por La Asociación de Bibliotecarios de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI), el 7 de mayo de

1976, en Querétaro, y publicado en las memorias de las VII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, y un año más tarde se da la aprobación de la forma de solicitud.

### **1.3 Definición y características del préstamo interbibliotecario**

El hombre siempre tiene, por naturaleza, necesidad de conocer, aunque para conseguirlo a veces se encuentran ciertos sesgos, pero, estos por lo regular son mentales. Y en cualquier biblioteca siempre existirán límites mentales, es por ello que su personal, está en búsqueda constante de opciones, ¿qué opciones?, las de que el usuario cuente *siempre* con el material que requiera. No se limitan al presupuesto o donaciones, van más allá: están en la búsqueda constante de que exista la cooperación y préstamo de material, entre bibliotecas.

Buonocore dice que el servicio de préstamo interbibliotecario es: un verdadero contrato bilateral, esto es, con derechos y obligaciones recíprocas para al prestador y el prestatario y se ajusta a las disposiciones del reglamento o convenio especial (Buonocore, 1986, p. 354).

Antonio Calderón Rehecho, nos dice que el préstamo interbibliotecario es: ...el servicio por el que una biblioteca consigue de otros centros de documentación información que necesitan sus usuarios y que no se encuentran en su colección, y por el que, recíprocamente, pone a sus disposición de los demás la que posee (citado por Magón, 2001, p.461).

El problema más significativo es la gran demanda y la poca oferta del material bibliográfico; además de que “el enorme volumen de información generada, [...], y el creciente aumento de la información que se consume; son características inherentes al mundo moderno. La información aparece cada vez más como un factor de proceso técnico y comercial y, en consecuencia como un instrumento de desarrollo económico. Los avances tecnológicos, científicos y técnicos han incrementado el flujo de la información, y ésta se transmite a través de las publicaciones, de los documentos en general (López Manzanedo, 1996, p.15).

La información crece en gran número todos los días y las bibliotecas no pueden tener todos los materiales, o porque no cuentan con ellos o porque no tienen el presupuesto óptimo para adquirirlo; pero, para eso se han establecido normas entre bibliotecas, para que se pueda prestar material y exista una cooperación plena entre bibliotecas, a esto se le llama: préstamo interbibliotecario. En seguida se citan algunos conceptos y características sobre préstamo interbibliotecario de algunas instituciones.

La *International Federation of Library Associations* (IFLA) en sus principios y guía de procedimientos para el servicio de préstamo interbibliotecario a nivel internacional, menciona:

El uso mutuo de colecciones es un elemento necesario para la cooperación internacional entre bibliotecas. Así como una biblioteca no puede ser autosuficiente para reunir toda la información necesaria para sus usuarios, tampoco lo puede ser con un país. Si los servicios bibliotecarios de un país están organizados bajo métodos efectivos, estos podrán obtener los materiales que necesiten en otros países. El préstamo internacional tiene como propósito el suministrar de un país a otro, por el camino más rápido y seguro, los documentos que se requieran y que no existan en el país que los solicita (*International Federation of Library Associations*, 1978).

La *American Library Association* (ALA), define al préstamo interbibliotecario, como: ...una transacción en la cual, el material de una biblioteca o una fotocopia del mismo, es puesto a disposición de otra biblioteca, a solicitud de ésta (*American Library Association*, 1980).

La *Asociación de Bibliotecarios de Enseñanza Superior y de Investigación* (ABIESI), define en su código de préstamo interbibliotecario, a éste servicio, como: ...una cortesía de la biblioteca que lo concede y un privilegio para la biblioteca que lo recibe, que se extiende en términos y reciprocidad. Gracias a ellos los lectores de una biblioteca pueden obtener en préstamo los materiales que pertenecen a otra, por acuerdo e intermedio de ambas instituciones (*ABIESI*, 1976, p.1).

El Artículo 17 del Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 1990), dice que las bibliotecas podrán

proporcionar el servicio de préstamo interbibliotecario, para facilitar el material documental de una biblioteca a otra.

En el Reglamento de la Biblioteca Central (BC) de la UNAM (UNAM, 2005), nos encontramos en el artículo 21, con el concepto de préstamo interbibliotecario, el cual consiste en: "...proporcionar material documental a las instituciones que lo soliciten y con las cuales se establezcan convenios de tal naturaleza. La duración de los convenios de préstamo interbibliotecario, será de enero a diciembre del mismo año en que se celebren. Este servicio se ofrecerá a cualquier institución que presente su solicitud y se sujetará a las siguientes condiciones:

- a) La biblioteca solicitante deberá enviar la petición de préstamo interbibliotecario debidamente requisitada y de acuerdo con los contenidos de los formatos establecidos por la BC;
- b) El horario para solicitar este servicio será el mismo de la biblioteca;
- c) El máximo de obras prestadas será de 3 títulos, por biblioteca solicitante;
- d) No serán objeto de préstamo los materiales descritos en el artículo 20 párrafo segundo: No serán objeto de préstamo a domicilio, los materiales deteriorados, únicos, obras de consulta, publicaciones periódicas, tesis, documentos del Fondo Antiguo y colecciones especiales, materiales audiovisuales y todos aquellos que la BC determine;
- e) No se podrán solicitar nuevos títulos, hasta que no se realice la devolución del material del préstamo anterior;
- f) El periodo de préstamo interbibliotecario, será de 7 días hábiles, con derecho a dos renovaciones en caso de que el material no sea requerido por BC;
- g) Las publicaciones periódicas no se prestan, sin embargo, se podrán proporcionar las fotocopias de las mismas; siempre que no contravengan las disposiciones legales vigentes relacionadas con los derechos de autor;
- h) La biblioteca solicitante asumirá la responsabilidad de los gastos de reparación, extravío o daño del material prestado.

La BC tramitará el servicio de préstamo interbibliotecario, exclusivamente para su personal y el de la DGB (UNAM, 2005).

El Reglamento de la Biblioteca Samuel Ramos (UNAM, 2001), nos dice que el préstamo interbibliotecario, permite a los usuarios internos, obtener en préstamo

materiales de otras bibliotecas y a los usuarios externos obtener en préstamo materiales que pertenecen a ésta biblioteca, sobre la base de convenios establecidos.

El artículo 21 nos dice que el préstamo interbibliotecario se sujetará a las siguientes normas:

- i) A petición del usuario, previa entrega de su credencial de la UNAM, la biblioteca tramitará éste servicio y llenará una forma por cada título solicitado, misma que presentará el usuario en la institución correspondiente.
- ii) El usuario será responsable de la totalidad de los materiales prestados y de su estado de conservación.
- iii) El usuario que proceda de otras dependencias o instituciones podrá solicitar materiales de la Biblioteca, con la presentación de la forma de préstamo interbibliotecario, debidamente completada, sellada y firmada.

El artículo 22, nos habla de que la biblioteca podrá establecer convenios de préstamo interbibliotecario con otras instituciones y dependencias, en las siguientes circunstancias:

- i) *Ex officio*.
- ii) A petición escrita de los usuarios internos.
- iii) A propuesta de instituciones y dependencias externas, interesadas en suscribir estos convenios sobre la base de las normas que rigen esta clase de préstamo.

En el artículo 23 nos dice que, la biblioteca podrá suspender los convenios de préstamo interbibliotecario en cualquiera de los siguientes casos:

- i) Cuando la biblioteca solicitante no haya devuelto una o varias obras al término del préstamo.
- ii) Cuando la biblioteca solicitante no haya renovado el convenio.
- iii) Cuando la Coordinación, en consulta con la Dirección de la Facultad, lo considere conveniente.

De entre todas las instituciones bibliotecarias existentes en el mundo, considero de suma importancia tomar a la IFLA y a la ALA, ya que son las Instituciones que más han

influido en el desarrollo de las bibliotecas en México, y sobre todo, en lo que se refiere a sus aspectos normativos. También tomé en cuenta el código de préstamo interbibliotecario de la ABIESI; el Artículo 17 del Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México; el Reglamento de la Biblioteca Central de la UNAM y; los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento de la Biblioteca Samuel Ramos. Con el fin dejar en claro, de lo que trata y es el préstamo interbibliotecario incluyendo sus características, para posteriormente retomar sus conceptos, y dar el mío.

A lo largo de las lecturas que he leído, en el presente trabajo, me ha quedado más claro lo qué es el préstamo interbibliotecario y darle una reinterpretación, o quizá solamente un complemento a lo que ya existe sobre el tema. Ahora bien, El préstamo interbibliotecario para mí, es: una cortesía entre bibliotecas, que permite, mediante convenios, proporcionar material documental, impreso o electrónico y fotocopiado, al usuario interno de la biblioteca solicitante, y como menciona Mattes, el préstamo interbibliotecario se desprende de la cooperación bibliotecaria.

#### **1.4 Factores necesarios para efectuar el servicio de préstamo interbibliotecario**

Se han desarrollado varias características, para que se optimice el servicio de préstamo interbibliotecario, como por ejemplo:

\*Que exista una demanda de material a una biblioteca, por un usuario. Siendo que ésta no lo tenga, pero, que tenga convenio con otra u otras bibliotecas.

\*Convenios entre bibliotecas, para favorecer el material, a la o las bibliotecas desfavorecidas.

\*Ajustamiento al presupuesto, es decir, economizar en la adquisición de información. Cuando se realiza alguna actividad de compra en gran escala, es siempre más económica que trabajar independientemente o de manera aislada. En los últimos tiempos están surgiendo consorcios para adquirir materiales y compartir costos, con lo que se consigue un beneficio común.

\*Organización de la biblioteca y de los recursos humanos y financieros. Son las bases indispensables para llevar a cabo el préstamo interbibliotecarios. Sin estos factores sería muy difícil llevar éste servicio a los usuarios. Debemos trabajar día con día para dar un servicio adecuado y optimizando; eliminando errores y aumentando la satisfacción de nuestros usuarios.

## **2. LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNAM Y SU BIBLIOTECA**

Para iniciar el capítulo dos, se describe la historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, así como de la Biblioteca Samuel Ramos. Después, se detallan los servicios que presta la biblioteca Samuel Ramos; por último, se da un listado de bibliotecas que tienen convenio de préstamo interbibliotecario con la biblioteca, con el fin de visualizar la cobertura, que tiene actualmente este servicio.

## **2.1 Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM**

La Facultad de Filosofía y Letras ocupa un lugar privilegiado en Ciudad Universitaria, La Torre de Humanidades I y los demás edificios que la abrigan están ubicados a un costado de la Biblioteca Central de la UNAM. El domicilio actual de la Facultad de Filosofía y Letras es: Circuito Interior Ciudad Universitaria, S/N, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, México, DF. Sin embargo, esto no siempre fue así ya que sus antecedentes de ésta se encuentran en la época del Virreinato. La actual Facultad de Filosofía y Letras se constituye y consolida como tal, después de un lento proceso histórico. Las raíces coloniales de la Facultad están, sin duda, en la entonces llamada Facultad de Artes de la Real y Pontificia Universidad de México (González, 1994).

Durante el siglo XIX, con las luchas por la consolidación política del Estado Mexicano, no faltaron intentos de estimular una cultura nacional y de patrocinar, con el apoyo oficial, una moderna educación superior. Este es el sentido de la reforma educativa de 1833, la cual suprimía la Universidad Pontificia, considerándola inadecuada para el desarrollo intelectual del país; en su lugar se creaban seis establecimientos de educación superior, uno de ellos el de Estudios Ideológicos y Humanidades (UNAM, 1982).

Justo Sierra planteó en su proyecto, presentado al Congreso en 1881, la creación de la Universidad Nacional, contemplaba una educación escalonada e integral de la niñez y la juventud mexicana, cuya cúspide sería la Escuela de Altos Estudios (antecedente directo de la Facultad). Sierra explica: “La Escuela de Altos Estudios tendrá por objeto formar profesores y sabios especialistas, proporcionando conocimientos de un orden eminentemente práctico y superior a los que pueden obtenerse en las escuelas profesionales. A medida que los recursos de la Universidad lo permitan, se irán abriendo cursos correspondientes a todas las ramas del saber, comenzando por los estudios biológicos e históricos.” El plan de Justo Sierra duro casi tres décadas en realizarse. Cuando, por fin, abre sus puertas la Universidad y con ella la Escuela de Altos Estudios.

La Escuela de Altos Estudios se dividió en tres secciones: Humanidades, que comprendía lenguas vivas y clásicas, literatura, filología, pedagogía, lógica, psicología,

ética, estética, filosofía e historia de las doctrinas filosóficas; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que se ocuparía de la matemática en sus formas superiores y las ciencias físicas, químicas y biológicas, y Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas, que comprendía crear especialistas en el más alto nivel de las ciencias y las humanidades, fomentar investigaciones y formar profesores de enseñanza media profesional, eran las metas de la Escuela de Altos Estudios.

En 1917 la inscripción fue de 500 alumnos. Nombrado Vasconcelos rector de la Universidad, en junio de 1920, reestructuró la Escuela de Altos Estudios, dándole una importancia especial a la sección de Humanidades, donde quedaban adscritas las siguientes asignaturas: psicología, epistemología, lógica, ética, historia de la filosofía, de las ciencias, de la religión, de la música, de las artes, metodologías especiales, filosofía, lingüística, hebreo, latín, griego, español, italiano, alemán, francés, historia de las literaturas (hebrea, griega, latina, española, francesa, italiana, inglesa y alemana), sánscrito y literatura de India clásica.

Posteriormente debe mencionarse como muy significativo el abandono de la denominación “Altos Estudios”. En el decreto presidencial del 10 de octubre de 1924 se dispone y explica tal medida: "Considerando que a la Escuela Nacional de Altos Estudios debe cambiársele la denominación, porque el nombre que ahora tiene no está de acuerdo con la situación que guarda, ya que en esta escuela se estudian materias que en ninguna otra se cursan, por lo que resulta que el nombre de Altos Estudios se funda en supuestos falsos, por no existir estudios previos que motiven racionalmente tal denominación y también para evitar que el nombre de Altos Estudios sugiera ideas de suficiencia científica, técnica o filosófica, conviene que con dicha escuela se forme: la Facultad de Graduados, la Normal Superior y la Facultad de Filosofía y Letras.”

Su actual nombre de Facultad de Filosofía y Letras, lo recibió en 1924 por decreto presidencial, pues en ese año la Universidad todavía no lograba su autonomía. Este cambio en la nomenclatura implicó concebir en unidad las disciplinas humanísticas como un campo de estudios con vida propia, suficientemente justificado por sí mismo. El sólo cambio de nombre nacía de la idea de concentrar y unificar los estudios humanísticos, anticipando la necesidad de separarlos en otros campos y de otros objetivos y niveles de enseñanza.

En 10 de julio de 1929 el presidente Emilio Portes Gil, en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México decreta la autonomía a la Universidad Nacional.

Hacia el final del régimen cardenista, en 1939, y a iniciativa del Dr. Antonio Caso, se hizo una nueva y decisiva reforma: separar las Ciencias de las Humanidades. Se organizó entonces la Facultad de Ciencias y la de Filosofía y Letras quedó circunscrita a cinco áreas, afines entre sí: Filosofía, Psicología, Letras, Historia y Antropología; las tres últimas se subdividían en varias especialidades. Además, se incorporan al cuerpo docente de la Facultad distinguidos maestros e intelectuales españoles que llegaron al país con motivo de la guerra civil española.

Después de otro conflicto que padeció nuestra máxima Casa de Estudios en 1944, se reestructuró la Universidad de acuerdo con una nueva Ley Orgánica decretada por el Congreso a iniciativa del presidente Manuel Ávila Camacho, la cual está en vigor desde 1945. La Facultad de Filosofía y Letras se reorganizó en el edificio colonial de Mascarones, ubicado en San Cosme. A las carreras ya establecidas (Filosofía, Psicología, Letras, Historia, Geografía y Antropología) se agregó Ciencias de la Educación, hoy Pedagogía. En cuanto a los grados, se establecía el de Maestro para todas ellas y el de Doctor en Filosofía y Letras en las especialidades de Historia, Antropología y Geografía.

A partir de entonces, la expansión de la Facultad (alumnos, cátedras, aulas) se ha mantenido, a la fecha, en un ritmo creciente. En aquel entonces se crearon nuevas carreras, como Arte Dramático, Bibliotecología y Archivología. La Facultad se traslada de Mascarones a Ciudad Universitaria, en 1955.

En marzo de 1970, se realizó el establecimiento y organización de la División de Estudios Superiores, con una estructura académico-administrativa separada de la licenciatura; se tuvo una organización, en la División de Estudios Superiores de los diversos Centros de Investigación en temas referentes a Bibliotecología y Archivología, a Filosofía de la Ciencia y el Lenguaje, Filosofía de la Historia, Geografía, Historia, Letras Hispánicas y Clásicas, Pedagogía, Arte Dramático y otros tantos temas importantes para los Centros de Investigaciones. Se construyó un ala especial para

ubicar los Centros de Investigaciones, la Biblioteca y los Seminarios de la División de Estudios Superiores. Se institucionalizó un plan de formación de profesores. Se crearon los Consejos: Honorífico, de Planeación de Enseñanza y de Estudios Superiores e Investigación. Se construyó un laboratorio de Pedagogía y salones de clase en la planta baja del ala norte. Se integró una Comisión Editorial con el fin de promover las publicaciones de la Facultad. Se reformaron los planes de estudio en los Colegios de Geografía y Letras; en Letras, la reforma comprendió los planes de Letras hispánicas, alemanas, francesas, italianas, inglesas, clásicas y de literatura dramática y teatro. Se reformaron los planes y programas de estudio de todas las maestrías y doctorados.

En febrero de 1973, el Colegio de Psicología se independizó y quedó constituido como Facultad de Psicología. En el mismo año se reorganizó el servicio social y se establecieron las normas para el funcionamiento de Consejos Académicos Internos en la División de Estudios Superiores.

En enero de 1975 desapareció la licenciatura en Archivología y se estableció la maestría correspondiente a nivel de posgrado. Asimismo desaparecieron la licenciatura y la maestría en Estudios Afroasiáticos y se creó la sección correspondiente en el Colegio de Historia. Se creó la Secretaría de Extensión Académica.

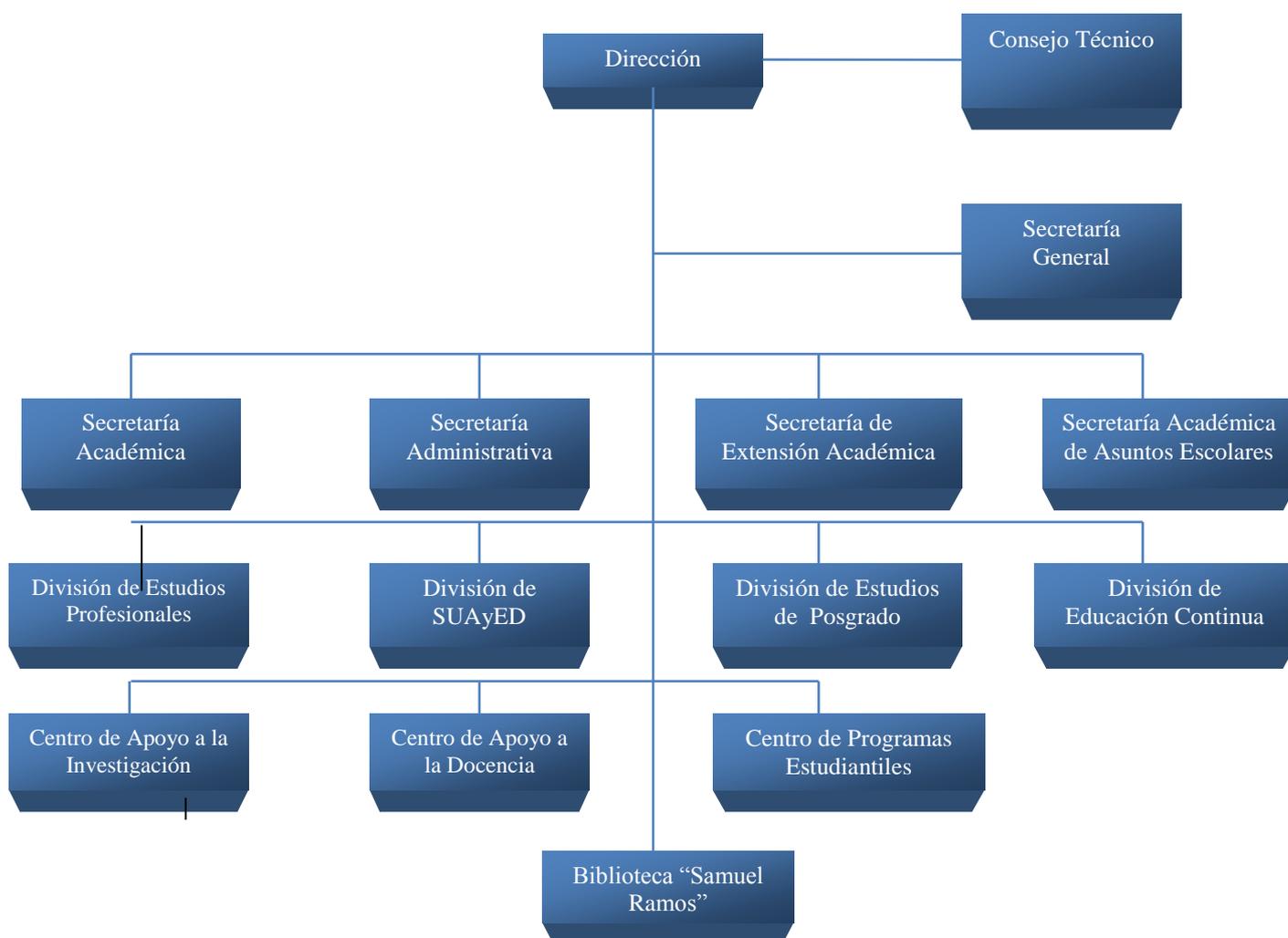
En 1979 el Colegio de Bibliotecología comenzó a ofrecer cursos en el turno matutino y no sólo en el vespertino como lo venía haciendo desde su creación. Asimismo, en el segundo semestre de 1981, la sede del Colegio se trasladó del edificio de la Biblioteca Central a la Facultad de Filosofía y Letras.

El Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Filosofía y Letras fue creado en marzo de 1972; en 1978 y 1979 se aprobaron respectivamente, por parte del Consejo Técnico y del Consejo Universitario los planes de estudios de sus seis licenciaturas: filosofía, geografía, historia, letras hispánicas, letras modernas (inglesas) y pedagogía.

En el primer semestre del año 1981 se inauguró un nuevo edificio de la Facultad, en el que se construyeron 29 salones de clase y el Aula Magna. Asimismo, se remodeló el resto de las instalaciones, dándose un uso más racional al espacio disponible. Dicha remodelación permitió crear cubículos para los profesores de carrera y una sala de profesores.

A través de su historia, la Facultad de Filosofía y Letras, con su noble antecedente en la Escuela de Altos Estudios, ha ido configurando una notable tradición de excelencia, sustentada por varias generaciones, en la entrega vocacional de sus eminentes maestros y creadores. Son ellos, sin duda, quienes han regido el destino esencial de la Facultad, quienes le han dado un rostro más propio. Pero no a solas con sus alumnos, receptores activos, con quienes ha formado una comunidad dialogante, compartiendo el privilegio, el goce incluso, del "ocio" de los estudios humanísticos. No a solas ni separados de ese vínculo esencial con el futuro que implica la educación.

La estructura organizacional de la Facultad de Filosofía y Letras, se puede apreciar en el siguiente esquema:



## **2.2 Historia de la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM**

Se podría considerar a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras como una de las de mayor tradición en la Universidad, ya que posee uno de los acervos más importantes de nuestra Máxima Casa de Estudios, así como del país, en el área de humanidades. Sus raíces se encuentran en el México colonial, del siglo XVI, cuando se instaura la Facultad de Artes en la Real y Pontificia Universidad de México, fundada en 1553. En los inicios del siglo XX, se funda la Escuela de Altos Estudios, que decidió adquirir fuentes documentales que permitirían enriquecer su función cultural. En 1924 la Escuela de Altos Estudios se transformó en Facultad de Filosofía y Letras y, más tarde, en 1938, ocupó el tradicional edificio de Mascarones, en las calles de la Ribera de San Cosme, donde permanecería hasta 1955. Algunas décadas transcurrieron para que las áreas de estudio de la Facultad se definieran y cobraran cierta autonomía académica, como se narra más arriba (UNAM, 1996).

El traslado a la Ciudad Universitaria marca una etapa determinante en la historia de la Facultad, pues el hecho de tener espacios específicos y una estructura previamente diseñada para las actividades académicas representó un gran avance en su consolidación. Como testimonio del proceso evolutivo de la Facultad de Filosofía y Letras está su biblioteca, la cual se ha desarrollado de manera paralela; en ella se pueden encontrar textos de fray Alonso de la Veracruz, que datan del siglo XVI, hasta las últimas publicaciones sobre humanidades.

En los años treinta la biblioteca ocupó una sala adaptada en el edificio de Mascarones, donde los servicios bibliotecarios se desarrollaban sujetos a problemas de espacio. Tras el desplazamiento a la Ciudad Universitaria se le asignó una planta con aproximadamente 780 m<sup>2</sup>, y allí funcionó durante casi cuarenta años. Nuevamente las necesidades de espacio y de modernización en los servicios bibliotecarios hicieron prioritaria la construcción de una nueva biblioteca, con un edificio propio y con acceso a las innovaciones tecnológicas.

El 6 de octubre de 1959 fue inaugurada la biblioteca en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México a la cual nombraron "Samuel

Ramos", en la inauguración se contó con la presencia del rector de la UNAM el Dr. Nabor Carrillo, así mismo el Dr. Francisco Larroyo, Director de la Facultad, hizo la declaratoria de inauguración, además de que éste resaltó la importancia de la nueva biblioteca, señalando que su instalación y acervo se debieron al Dr. Carrillo, a la señora Adela Palacios viuda de Ramos y al Sr. Samuel Saves Director de Bibliotecas de la UNAM (Hemeroteca Nacional Excelsior, 1959). La Biblioteca Samuel Ramos inició sus funciones con mil volúmenes, especializados en la historia de la filosofía en México, su acervo crece día a día con adquisiciones y donaciones.

El 24 de abril de 1995 se inaugura el nuevo edificio de la Biblioteca Samuel Ramos, en la parte lateral de la Facultad de Filosofía y Letras; con este evento se consolida un proyecto en el que se obtuvo la participación y fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, de grupos académicos y estudiantiles que participaron activamente (UNAM, 1996).

Esta nueva biblioteca ocupa un área de 2,507 m<sup>2</sup> y se encuentra dispuesta de la siguiente manera: una planta de acceso donde se hallan el módulo de servicios al usuario, la sección de catálogos computarizados y catálogos manuales, las oficinas administrativas, procesos técnicos y almacenaje de adquisiciones, y el área de consulta general, bajo el sistema de estantería abierta. En la planta inferior tienen lugar las salas de lectura colectiva (también de estantería abierta) y la sección del Fondo Reservado Manuel de Ezcurdia, donde se conservan libros del siglo XVI, principalmente de contenido humanístico.

El acervo de la biblioteca Samuel Ramos constituye un soporte fundamental para la docencia y la investigación humanística; consta de 240 mil volúmenes, y entre sus colecciones especiales se encuentran el fondo Juan Rejano con 2 mil doscientos volúmenes, el fondo de don Salvador Azuela con 9 mil y la colección donada por el Dr. Gustavo Baz. Otra de las riquezas es la colección de libros que datan del siglo XVI.

La Biblioteca Samuel Ramos cuenta con una colección de consulta general, formada por enciclopedias, prontuarios, atlas, diccionarios y una amplia variedad de discos compactos de las diferentes áreas humanísticas; cuenta asimismo con un acervo

hemerográfico de revistas, diarios, boletines, anuarios y otras publicaciones periódicas especializadas en esas mismas disciplinas.

Los servicios automatizados que la biblioteca ofrece al usuario son los siguientes: catálogos, sistemas de bases de datos en CD-ROM, como SERIUNAM, LIBRUNAM, TESIUNAM, algunos más, generados en la propia Facultad y otros de circulación internacional, así como el acceso a INTERNET y a REDUNAM, para recuperar información en bibliotecas del país y del extranjero. Se brinda también el sistema de correo electrónico a fin de enlazarse con otras instancias.

Ya para finalizar este apartado, es de suma importancia hacer referencia de que la Biblioteca Samuel Ramos es la segunda más grande, en cuanto a libros se refiere, en el contexto específico de la UNAM.

### **2.2.1 Objetivos**

La Biblioteca Samuel Ramos fue creada para cumplir con los siguientes objetivos institucionales:

- 1) Satisfacer las necesidades de apoyo documental de los académicos y estudiantes en las tareas de docencia, investigación y difusión, en las áreas, disciplinas y modalidades establecidas en la Facultad.
- 2) Proporcionar servicios de información bibliohemerográfica, así como difundir información sobre los acervos que la integran.
- 3) Conservar, proteger y actualizar de manera permanente sus acervos bibliohemerográficos, equipos y medios ópticos y electromagnéticos.
- 4) Organizar sistemáticamente los servicios y propiciar su interrelación con el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México y con otras bibliotecas.

### **2.2.2 Funciones**

La Biblioteca realiza las siguientes funciones:

- 1) Proporcionar los materiales y servicios bibliotecarios establecidos en el Reglamento.
- 2) Selecciona y adquiere de manera programada estos materiales.
- 3) Evalúa periódicamente sus acervos para seleccionar, adquirir y reagrupar los materiales documentales pertinentes, con apoyo de la Comisión de Biblioteca.
- 4) Procesa sus materiales con el apoyo de la Dirección General de Bibliotecas.
- 5) Orienta al usuario en el manejo de información utilizando medios manuales y electrónicos.
- 6) Estructura servicios bibliotecarios acordes con las necesidades de sus usuarios.
- 7) Promueve los servicios bibliotecarios que ofrece.
- 8) Evalúa sistemáticamente los servicios bibliotecarios que presta.
- 9) Incorpora innovaciones tecnológicas que enriquezcan sus servicios.
- 10) Establece procedimientos para conservar y proteger sus acervos.
- 11) Contrata los servicios necesarios de mantenimiento.
- 12) Mantiene una comunicación permanente con la comunidad académica, a efecto de actualizar los materiales requeridos para cumplir con las tareas de docencia, investigación y difusión.
- 13) Planea su desarrollo con base en criterios acordes con las necesidades y requerimientos de información y documentación de la Facultad.
- 14) Coordina la organización y uso de los distintos acervos, fondos y colecciones especiales que la integran.
- 15) Establece vínculos con otras bibliotecas que tengan acervos relacionados con los intereses académicos de la Facultad.
- 16) Establece vínculos con otras bibliotecas, para mantener y promover intercambio documental.

### **2.2.3 Personal**

Los recursos humanos con los que cuenta la Biblioteca Samuel Ramos, para atender las demandas de información de la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras, son

de 47 trabajadores distribuidos en el turno matutino y vespertino, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- 1 Secretario
- 1 Oficial administrativo
- 7 Jefes de biblioteca
- 34 Bibliotecarios
- 1 Capturista de datos
- 2 Jefes de sección
- 1 Coordinador

### **2.3 Servicios que presta la Biblioteca Samuel Ramos, a la comunidad estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM**

Los servicios que presta la biblioteca, están asentados en el Reglamento de la Biblioteca Samuel Ramos. En el artículo 19, se establecen los servicios generales y son:

- i) Orientación. Consiste en informar al usuario sobre todo lo relativo al uso de los acervos y beneficios que en general ofrece la biblioteca.
- ii) Consulta interna (de libros, revistas, tesis, mapas y videos). Es el acceso al acervo de la biblioteca, excepto aquel señalado en el artículo 12 del presente Reglamento.\*
- iii) Consulta o préstamo de material reservado o de uso controlado. Éste servicio será estrictamente de uso interno.
- iv) Préstamo, en las modalidades de:
  - a) Préstamo externo, permite al usuario llevar material bibliográfico, revistas, tesis y videos fuera de las instalaciones de la biblioteca. El préstamo externo de material de la colección general, se otorgará al usuario que cuente con el registro y la credencial actualizada de la Biblioteca, conforme a las siguientes normas: i) Sólo se otorgará al usuario interno. ii) El préstamo es personal e intransferible. iii) Para los estudiantes de

---

\*El artículo 12 (derechos de los usuarios), refiere a dos incisos: a) Al libre acceso al acervo general de la Biblioteca; sin embargo, el acceso al Fondo Reservado, al Aula de Información Automatizada y al material pendiente de catalogación, requiere una autorización expresa de la Coordinación. b) A permanecer en la Biblioteca en el horario establecido en el Artículo 17 del presente Reglamento (En un horario de lunes a viernes de 9 a 7:45pm y los sábados de 9 a 2:45pm), por lo que no se les podrá solicitar que abandonen la Biblioteca antes de la hora de cierre.

licenciatura y el personal administrativo, el préstamo será de tres títulos por siete días naturales. Se podrá renovar por el mismo lapso, siempre y cuando la devolución se realice dentro de la fecha indicada en el control de préstamo. Aquellos usuarios que cumplan regularmente con los plazos establecidos y que no hayan sido acreedores a ninguna de las otras sanciones previstas en el presente Reglamento, tendrán derecho a acceder a un ejemplar más por semestre, hasta un máximo global de seis. En caso de que incurran en alguna de las sanciones previstas en el Reglamento, bajarán al nivel próximo anterior en el momento de renovar la credencial de la biblioteca. iv) Para los estudiantes de posgrado, el préstamo será de cuatro títulos por siete días naturales. Se podrá renovar por dos periodos adicionales de siete días, siempre y cuando la renovación se realice dentro de la fecha indicada en el control de préstamo. Aquellos usuarios que cumplan regularmente con los plazos establecidos y que no hayan sido acreedores a ninguna de las otras sanciones previstas en el presente Reglamento, tendrán derecho a acceder a dos ejemplares más por semestre, hasta un máximo global de diez. En caso de que incurran en alguna de las sanciones previstas en el Reglamento, bajarán al nivel próximo anterior en el momento de renovar la credencial de la biblioteca. v) Para el personal académico, el préstamo será de seis títulos por quince días naturales, renovable por el mismo lapso, siempre y cuando la renovación se realice dentro de la fecha indicada en el control de préstamo. Aquellos usuarios que cumplan regularmente con los plazos establecidos y que no hayan sido acreedores a ninguna de las otras sanciones previstas en el presente Reglamento, tendrán derecho a acceder a tres ejemplares más por semestre, hasta un máximo global de quince. En caso de que incurran en alguna de las sanciones previstas en el Reglamento, bajarán al nivel próximo anterior en el momento de renovar la credencial de la biblioteca.

b) Préstamo Interbibliotecario, que permite a los usuarios internos obtener en préstamo materiales de otras bibliotecas y a los usuarios externos obtener en préstamo materiales que pertenecen a esta biblioteca, sobre la base de convenios establecidos.

c) Préstamo interno, permite a los usuarios tanto internos como externos, realizar consultas de libros, revistas, tesis, etc., con la limitante de que la consulta solamente sea dentro de la biblioteca.

- v) Información especializada y automatizada, que se proporciona con el fin de ayudar a los usuarios en la búsqueda y localización de libros y documentos sobre temas especiales.
- vi) Hemeroteca, que posibilita la consulta de publicaciones periódicas, nacionales y extranjeras, propiedad de la biblioteca.
- vii) Disseminación selectiva de información, orientada a proporcionar a los usuarios la información más reciente en sus líneas de investigación.
- viii) Fotocopiado, para reproducir los materiales que pertenecen a los acervos de la biblioteca.
- ix) Expedición de constancias de no adeudo, franquedadas en favor del usuario interno para certificar que no tiene deuda alguna con la biblioteca.
- x) Expedición de credenciales y registro.
- xi) Acceso a sala de consulta electrónica de bases de datos y videos.
- xii) Catálogos electrónicos de libros, tesis, revistas, mapas y videos

## **2.4 Listado de bibliotecas que tienen convenio de préstamo interbibliotecario con la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.**

La Biblioteca Samuel Ramos tiene convenio con 186 instituciones nacionales. Es un listado extenso en donde se puede observar la cobertura y amplitud del servicio interbibliotecario, por ello, es imprescindible incluirlo en este trabajo de tesina, y que de esta forma, este listado pueda ser consultado de manera pública.

1. ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
2. BIBLIOTECA DE LAS ARTES
3. BIBLIOTECA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
4. CIMMYT INTERNACIONAL
5. CÁMARA DE DIPUTADOS, CENTRO DE DOCUMENTA
6. CASA LAMM CENTRO DE CULTURAL
7. CASINO ESPAÑOL DE MEXICO A. C.
8. CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS
9. CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS POLÍTICOS
10. CENTRO DE INV. EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICAS
11. CENTRO DE INV. Y DOCENCIA ECONÓMICAS
12. CENTRO DE INV. Y DOCENCIA EN HUMANIDADES,
13. CENTRO DE INV. Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
14. CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
15. CESE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN

16. COLEGIO DE POSTGRADUADOS
17. COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA
18. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D. F.
19. COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS
20. COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
21. COMUNIDAD EDUCATIVA TOMAS MORO, A.C.
22. CONACULTA, BIBLIOTECA VASCONCELOS
23. CONACULTA, DIR. GRAL. DE PUBLICACIONES CIBIMEX
24. CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
25. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
26. DIF. CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN
27. EL COLEGIO DE MEXICO A. C.
28. EL COLEGIO DE SAN LUIS POTOSI, A. C.
29. EL COLEGIO MEXIQUENSE
30. ENAH. ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
31. ESCUELA DE PERIODISMO CARLOS SEPTIÉN GARCÍA
32. FLACSO
33. FUNDACION JAVIER BARROS SIERRA
34. GRUPO DE INFORMACIÓN EN REPRODUCCION ELEGIDA
35. I. DE COMUNICACIÓN Y FILOSOFÍA A. C.
36. I. DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS
37. I. LATINOAMERICANO COMUNICACIÓN EDUCATIVA
38. I. MEXICANO DEL PETROLEO
39. I. NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
40. I. NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES
41. I. NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
42. I. NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
43. I. NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
44. I. SALESIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES
45. I. SUPERIOR INTERPRETES Y TRADUCTORES
46. I.N.A.H., BIBLIOTECA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA
47. I.N.A.H., COORDINACION NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
48. I.N.A.H., COORDINACION NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
49. I.N.A.H., COORDINACION NAL. DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
50. I.N.A.H., DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS
51. I.N.A.H., DIRECCIÓN DE ETNOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL
52. I.N.A.H., DIRECCIÓN DE LINGÜÍSTICA
53. I.N.B.A., CENTRO DE EDUCACIÓN ARTISTICA "DIEGO RIVERA"
54. I.N.B.A., CENTRO NACIONAL DE INV., DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LA DANZA
55. I.N.B.A., LA ESMERALDA ESC. NAL. DE PINTURA Y ESCULTURA
56. I.P.N. CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
57. I.P.N. CENTRO INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN
58. I.P.N. CENTRO INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
59. I.P.N. CINVESTAV, BIBLIOTECA DE FÍSICA, MATEMÁTICAS, Y MATEMÁTICA EDUCATIVA DEL JERZY PLEBÁNSKI

60. I.P.N. CINVESTAV COORDINACIÓN GENERAL DE DE SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS
61. I.P.N. CINVESTAV DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
62. I.P.N. CINVESTAV DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
63. I.P.N. CINVESTAV SECCIÓN DE METODOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA CIENCIA
64. I.P.N. ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO
65. I.P.N. XEIPN TV CANAL ONCE
66. I.T.A.M. BIBLIOTECA "RAUL BAILLERS"
67. ITESM CAMPUS ESTADO DE MÉXICO
68. MUSEO FRANZ MAYER
69. MUSEO NACIONAL DE ARTE
70. N. U. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
71. P.G.J.D.F. INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL
72. P.G.R. FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORELES
73. SEMARNAT I. MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
74. SEMARNAT INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
75. S.E.P. COORD. GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE
76. S.E.P. DIR. GRAL. DE DESARROLLO DE GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
77. S.E.P. DIR GRAL DE EDUCACION NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO
78. S.E.P. DIR. GRAL. DE MATERIALES EDUCATIVOS
79. S.E.P. DIR. GRAL. DE OPERACION Y SERVICIOS EDUCATIVOS
80. S.E.P. DIR. GRAL. DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
81. S.E.P. DIR. GRAL. DE TELEVISIÓN EDUCATIVA
82. S.E.P. ESCUELA NAL. DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA
83. S.G. DIR. GRAL. DE CULTURA DEMOCRATICA
84. S.R.E. DIR. GRAL. DEL ACERVO HISTORICO DIPLOMÁTICO
85. S.S. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
86. S.S. COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA
87. TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECUADOR
88. T.E.D.F. CENTRO DE CAPACITACIÓN
89. T.E.P.J.F. COORD. DE DOCUMENTACIÓN Y APOYO TÉCNICO
90. U.N.A.M. BIBLIOTECA CONJUNTA DE CIENCIAS DE LA TIERRA
91. U.N.A.M. C.C.H. PLANTEL ORIENTE
92. U.N.A.M. C.C.H. PLANTEL SUR
93. U.N.A.M. C.C.H. PLANTEL VALLEJO
94. U.N.A.M. CENTRO DE CIENCIAS APLICADAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
95. U.N.A.M. CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS
96. U.N.A.M. CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJERO
97. U.N.A.M. CENTRO DE FÍSICA APLICADA Y TECNOLOGÍA
98. U.N.A.M. CENTRO DE INV. EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL
99. U.N.A.M. CENTRO DE INV. INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS
100. U.N.A.M. CENTRO DE INV. SOBRE AMÉRICA DEL NORTE
101. U.N.A.M. CENTRO DE INV. SOBRE AMÉRICA LATINA

102. U.N.A.M. CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS
103. U.N.A.M. CENTRO UNIV. DE ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS
104. U.N.A.M. CENTRO UNIV. DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS
105. U.N.A.M. CENTRO UNIV. DE TEATRO
106. U.N.A.M. COORD. DE ESTUDIOS DE POSGRADO
107. U.N.A.M. COORD. DE UNIV. ABIERTA Y EDUCACION A DISTANCIA
108. U.N.A.M. DIR. GRAL. DE ARTES VISUALES
109. U.N.A.M. DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
110. U.N.A.M. DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
111. U.N.A.M. DIR. GRAL. DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA
112. U.N.A.M. DIR. GRAL. DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN
113. U.N.A.M. DIR. GRAL. DE SERVICIOS MÉDICOS
114. U.N.A.M. E.N.P. PLANTEL 1
115. U.N.A.M. E.N.P. PLANTEL 6
116. U.N.A.M. E.N.P. PLANTEL 9
117. U.N.A.M. ESC. NAL. DE ARTES PLÁSTICAS SAN CARLOS
118. U.N.A.M. ESC. NAL. DE ARTES PLÁSTICAS CENTRO DE EXTENSIÓN TAXCO
119. U.N.A.M. ESC. NAL. DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
120. U.N.A.M. ESC. NAL. DE TRABAJO SOCIAL
121. U.N.A.M. FAC. DE ARQUITECTURA "LINO PICASEÑO"
122. U.N.A.M. FAC. DE ARQUITECTURA DEP. LUIS UNIKEL
123. U.N.A.M. FAC. DE CIENCIAS
124. U.N.A.M. FAC. DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
125. U.N.A.M. FAC. DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
126. U.N.A.M. FAC. DE DERECHO "ANTONIO CASO"
127. U.N.A.M. FAC. DE ECONOMÍA "ENRIQUE GONZALEZ"
128. U.N.A.M. FAC. DE INGENIERÍA " ENRIQUE RIVERO"
129. U.N.A.M. FAC. DE INGENIERÍA " ING. ANTONIO DOVALI"
130. U.N.A.M. FAC. DE MEDICINA
131. U.N.A.M. FAC. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTÉCNIA
132. U.N.A.M. FAC. DE ODONTOLOGÍA "IGNACIO AGUILAR"
133. U.N.A.M. FAC. DE ODONTOLOGÍA DEPARTAMENTO DE PROESOS TÉCNICOS
134. U.N.A.M. FAC. DE PSICOLOGÍA
135. U.N.A.M. FAC. DE PSICOLOGIA DEPARATEMENTO DE COMUNICACIONES AUDIOVISUALES
136. U.N.A.M. FAC. DE QUÍMICA EDIFICIO "A"
137. U.N.A.M. FAC. DE QUÍMICA EDIFICIO "B"
138. U.N.A.M. FES. ACATLÁN CENTRO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
139. U.N.A.M. FES. CUAUTITLÁN
140. U.N.A.M. FES. IZTACALA
141. U.N.A.M. FES. ZARAGOZA CAMPUS I
142. U.N.A.M. I. DE ASTRONOMÍA
143. U.N.A.M. I. DE BIOLOGÍA
144. U.N.A.M. I. DE CIENCIAS NUCLEARES
145. U.N.A.M. I. DE ECOLOGÍA
146. U.N.A.M. I. DE FÍSICA

147. U.N.A.M. I. DE GEOGRAFÍA
148. U.N.A.M. I. DE INGENIERÍA BIBLIOTECA CONJUNTA DE CIENCIAS DE LA TIERRA
149. U.N.A.M. I. DE INGENIERIA UNIDAD DE SERVICIOS FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN
150. U.N.A.M. I. DE INV. ANTROPOLÓGICAS
151. U.N.A.M. I. DE INV. ECONÓMICAS
152. U.N.A.M. I. DE INV. EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y EN SISTEMAS
153. U.N.A.M. I. DE INV. EN MATERIALES
154. U.N.A.M. I. DE INV. ESTÉTICAS
155. U.N.A.M. I. DE INV. FILOLÓGICAS
156. U.N.A.M. I. DE INV. FILOSÓFICAS
157. U.N.A.M. I. DE INV. HISTÓRICAS
158. U.N.A.M. I. DE INV. JURÍDICAS
159. U.N.A.M. I. DE INV. SOBRE LA UNIV. Y LA EDUCACIÓN
160. U.N.A.M. I. DE INV. SOCIALES
161. U.N.A.M. I. DE MATEMÁTICAS
162. U.N.A.M. I. DE QUÍMICA
163. U.N.A.M. PROGRAMA UNIV. DE ESTUDIOS DE GÉNERO
164. UNIV. ANAHUAC DEL NORTE
165. UNIV. AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
166. UNIV. AUTÓNOMA METROPOLITANA AZCAPOTZALCO
167. UNIV. AUTÓNOMA METROPOLITANA CUAJIMALPA
168. UNIV. AUTÓNOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA
169. UNIV. AUTÓNOMA METROPOLITANA XOCHIMILCO
170. UNIV. DE LA COMUNICACIÓN
171. UNIV. DE LAS AMÉRICAS CIUDAD DE PUEBLA
172. UNIV. DE NEGOCIOS I.S.E.C.
173. UNIV. DEL CLAUSTRO SOR JUANA
174. UNIV. DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PEDAGÓGICO
175. UNIV. IBEROAMERICANA SANTA FE
176. UNIV. INSURGENTES PLANTEL XOLA
177. UNIV. INTERCONTINENTAL
178. UNIV. LA SALLE BENJAMIN FRANKLIN
179. UNIV. LATINA CAMPUS CENTRO
180. UNIV. MEXICANA PLANTEL POLANCO
181. UNIV. PANAMERICANA
182. UNIV. PEDAGÓGICA NACIONAL
183. UNIV. PONTIFICIA DE MÉXICO
184. UNIV. TECNOLÓGICA AMERICANA
185. UNIV. TECNOLÓGICA DE MEXICO CAMPUS CUITLAHUAC
186. UNIV. TECNOLÓGICA “FIDEL VELAZQUEZ”

### **3. ANÁLISIS DEL PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO DE LA BIBLIOTECA SAMUEL RAMOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Como tercer capítulo se presentan los resultados del análisis de los préstamos interbibliotecarios que se realizaron en la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en el año 2013.

### **3.1 Introducción**

Como tercer capítulo, se presentan los resultados del análisis de los préstamos interbibliotecarios que se realizaron en la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en el año 2013. Su objetivo es conocer cuáles son las bibliotecas que piden con más frecuencia el préstamo interbibliotecario a la Biblioteca Samuel Ramos, a qué bibliotecas les solicitan más el préstamo interbibliotecario la Biblioteca Samuel Ramos, además de conocer los tipos de usuarios que solicitan tal préstamo, tanto de la Biblioteca Samuel Ramos, como ajenas a ésta.

Los resultados de esta investigación podrán aportar datos significativos, para que la Biblioteca Samuel Ramos pueda ofrecer un mejor servicio de préstamo interbibliotecario a sus usuarios. Asimismo, se ofrece una lista de los títulos más solicitados por la Biblioteca Samuel Ramos a otras bibliotecas, para que sea considerada por el departamento de desarrollo de colecciones y se pueden adquirir esos títulos, y de esta forma se pueda cubrir, parcialmente, las necesidades de información de los usuarios de la biblioteca.

### **3.2 Materiales y métodos**

Para esta investigación se utilizaron las papeletas de los préstamos interbibliotecarios, en las cuales se anotan los siguientes datos:

- ❖ Nombre del usuario
- ❖ La biblioteca que pide
- ❖ La biblioteca que proporciona
- ❖ El título del libro
- ❖ La clasificación
- ❖ La fecha de préstamo y devolución

Se realizó una base de datos en Excel, donde se vaciaron los datos anteriores, y fueron ordenados de mayor a menor para que así se pudiesen graficar los datos de interés para este trabajo.

### 3.3 Resultados

#### 3.3.1 Tipo de usuarios pertenecientes a la Biblioteca Samuel Ramos que solicitaron material a otras bibliotecas

Los usuarios que más solicitaron material fueron los estudiantes con un total de 958, seguidos de los investigadores con un número de solicitudes de 174, la demanda de los académicos fue de 143 títulos, en cuanto a los administrativos que sólo solicitaron 114 materiales, y por último tenemos los tesistas pidieron solamente 63 materiales (cuadro 1, gráfica 1):

Usuarios	Número
Académicos	143
Administrativos	114
Estudiantes (Licenciatura, maestría, doctorado)	958
Investigador	174
Tesistas	63

Cuadro 1. Tipos de usuarios de la Biblioteca Samuel Ramos que solicitaron material a otras biblioteca



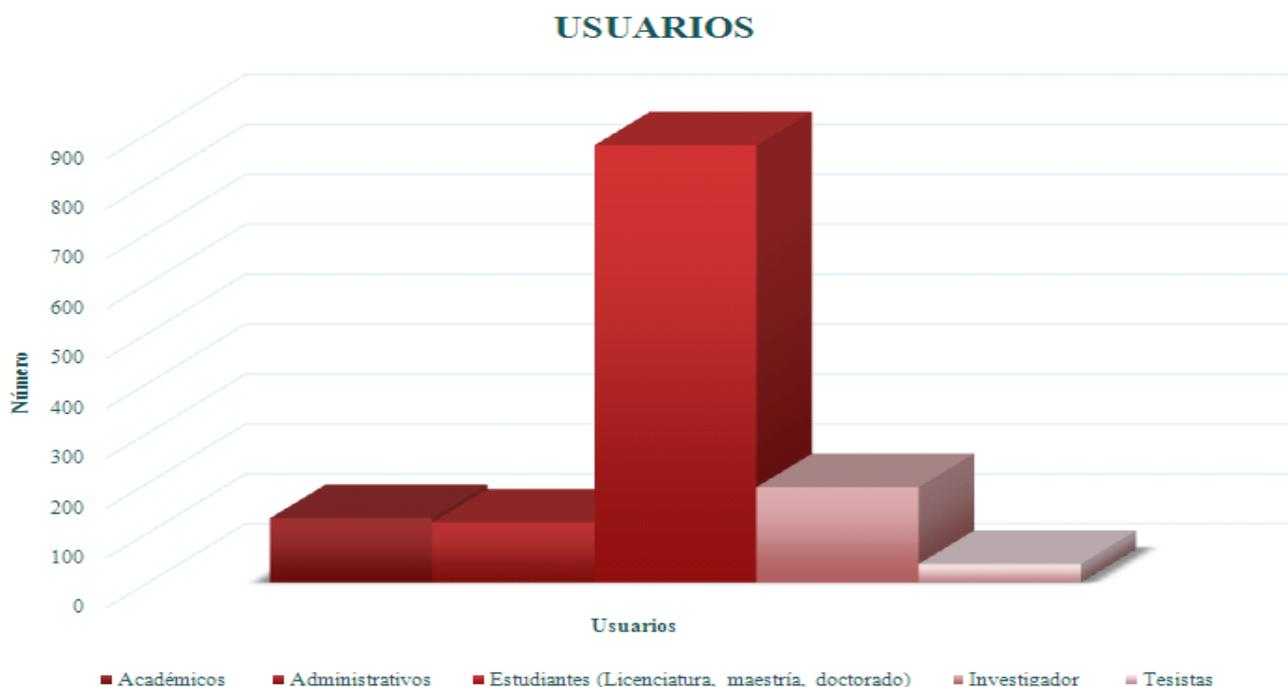
Gráfica 1. Tipos de usuarios de la Biblioteca Samuel Ramos que solicitaron material a otras biblioteca

### 3.3.2 Tipo de usuarios que solicitaron material a la Biblioteca Samuel Ramos

Los tipos de usuarios que solicitaron material fueron de 4 tipos a saber: académicos, administrativos, estudiantes, investigadores, y tesistas. Los usuarios que solicitaron un mayor número de documentos fueron los estudiantes con un total de 876 solicitudes, seguidos de los investigadores con 191, los académicos solicitaron 129 materiales, los administrativos también solicitaron materiales con un número de 120 pedimentos, los tesistas tan sólo solicitaron 37 materiales en préstamo interbibliotecarios (cuadro 2, gráfica 2):

Usuarios	Número
Académicos	129
Administrativos	120
Estudiantes (Licenciatura, maestría, doctorado)	876
Investigador	191
Tesistas	37

Cuadro 2. Tipo de usuarios que solicitaron material a la Biblioteca Samuel Ramos



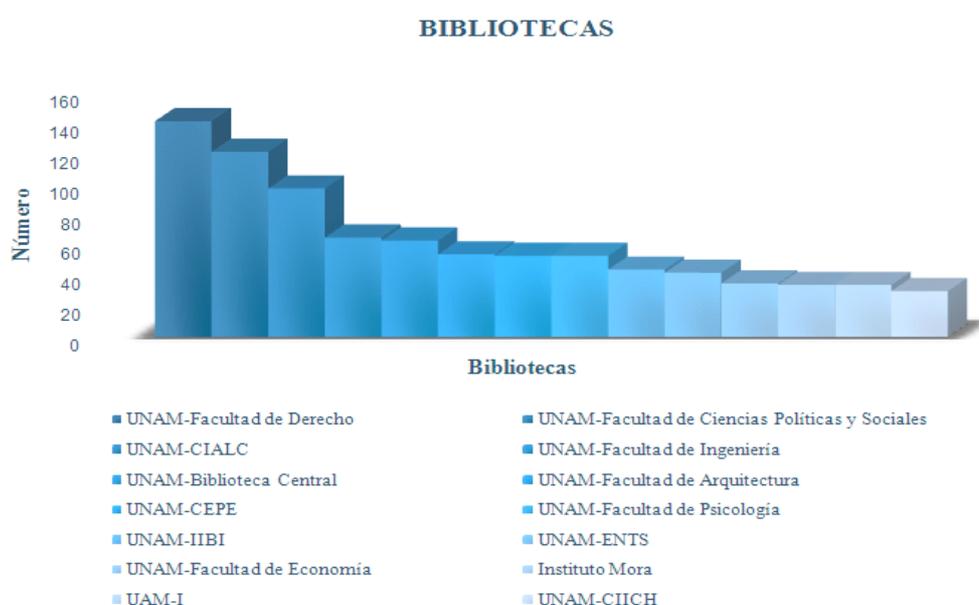
Gráfica 2. Tipo de usuarios que solicitaron material a la Biblioteca Samuel Ramos

### 3.3.3 Las quince principales bibliotecas a las que solicitó material en préstamo interbibliotecario la Biblioteca Samuel Ramos

El total de bibliotecas a las que le solicitó material la Biblioteca Samuel Ramos fueron 121 de las 186 con las que se tiene convenio. Las 15 principales bibliotecas a las que solicitó material a la Biblioteca Samuel Ramos (cuadro 3, gráfica 3):

Biblioteca	Número
UNAM-Facultad de Derecho	141
UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	121
UNAM-CIALC	97
UNAM-Facultad de Ingeniería	65
UNAM-Biblioteca Central	63
UNAM-Facultad de Arquitectura	54
UNAM-CEPE	53
UNAM-Facultad de Psicología	53
UNAM-IIBI	44
UNAM-ENTS	42
UNAM-Facultad de Economía	35
Instituto Mora	34
UAM-I	34
UNAM-CIICH	30

Cuadro 3. Las quince principales bibliotecas a las que solicitó material a la Biblioteca Samuel Ramos



Gráfica 3. Las quince principales bibliotecas a las que solicitó material a la Biblioteca Samuel Ramos

### 3.3.4 Las quince bibliotecas principales bibliotecas que solicitaron material en préstamo interbibliotecario a la Biblioteca Samuel Ramos

El total de bibliotecas que solicitaron material a la Biblioteca Samuel Ramos es de 113 de las 186 con las que tiene convenio. Las 15 principales bibliotecas que solicitaron material a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras son (cuadro 4, gráfica 4):

Biblioteca	Número
UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	94
UNAM-Facultad de Derecho	73
UNAM-Facultad de Psicología	57
UNAM-Facultad de Ingeniería	41
UNAM-Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe	41
UNAM-CIIH	34
UNAM-Facultad de Ciencias	29
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	27
Colegio de México	26
UAM-Iztapalapa	26
UNAM-Facultad de Contaduría y Administración	24
UNAM-Centro de Enseñanza para el Extranjero	23
UNAM-Facultad de Arquitectura	23
UNAM-Facultad de Química	22

Cuadro 4. Las quince principales bibliotecas que solicitaron material en préstamo interbibliotecario a la Biblioteca Samuel Ramos



Gráfica 4. Las quince principales bibliotecas que solicitaron material en préstamo interbibliotecario a la Biblioteca Samuel Ramos

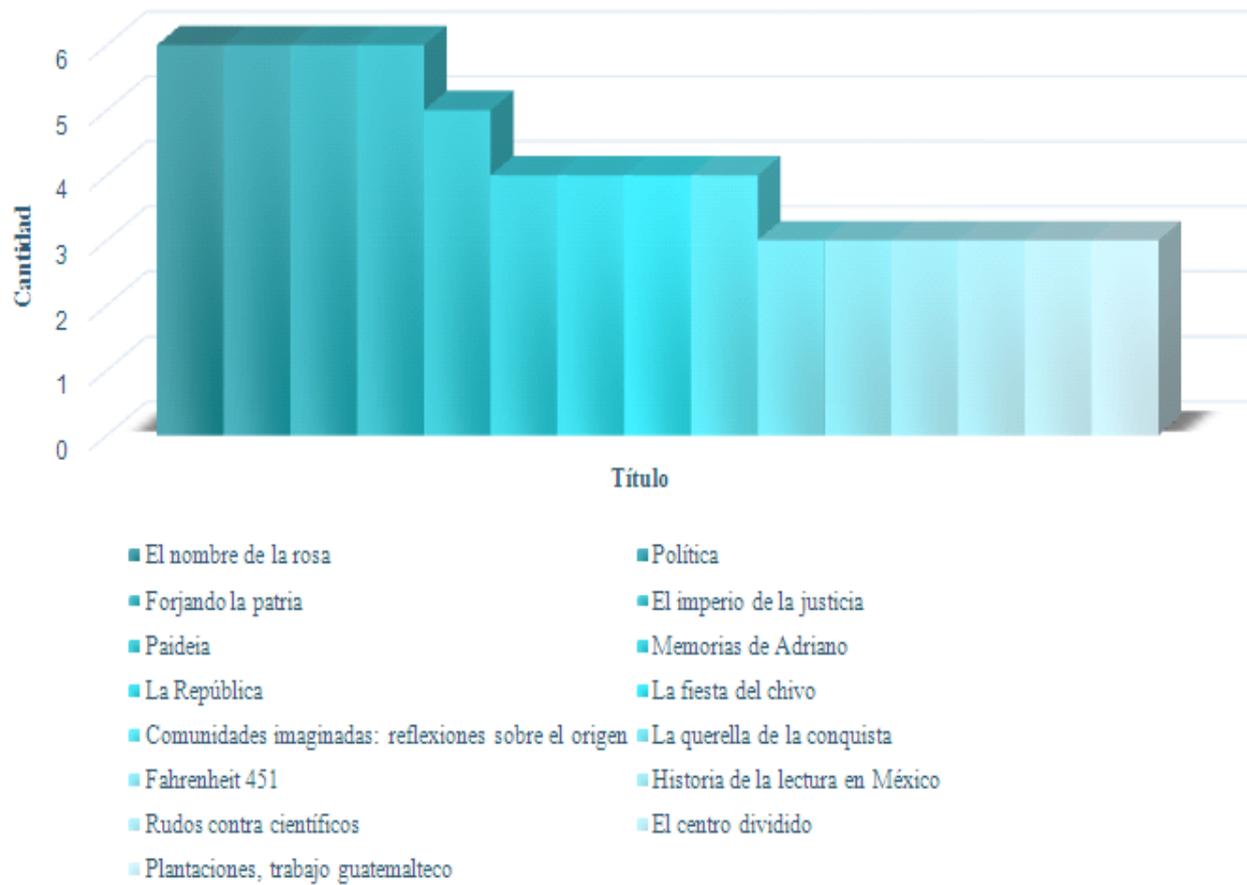
### 3.3.5 Títulos más solicitados por la Biblioteca Samuel Ramos a otras bibliotecas

Los títulos más solicitados con 6 solicitudes fueron, *En el nombre de la rosa*, *Política*, *Forjando la patria*, *El imperio de la justicia*; seguidos por *Paideia*, con 5 solicitudes; *Memorias de Adriano*, *La República*, *La fiesta del chivo*, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen*, fueron solicitados 4 veces cada uno; por último tenemos que se solicitaron 3 veces cada uno de los siguientes títulos: *La querella de la conquista*, *Fahrenheit 451*, *Historia de la lectura en México*, *Rudos contra científicos*, *El centro dividido*, *Plantaciones, trabajo guatemalteco* (cuadro 5, gráfica 5):

Título	Autor	Cantidad
El nombre de la rosa	Eco, Humberto	6
Política	Aristóteles	6
Forjando la patria	Gamio, Manuel	6
El imperio de la justicia	Ronld, Dworkin	6
Paideia	Werner, Jaeger	5
Memorias de Adriano	Marguetitem, Y.	4
La República	Platón	4
La fiesta del chivo	Vargas Llosa, Mario	4
Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen	Anderson, Benedict	4
La querella de la conquista	Beauchot, Mauricio	3
Fahrenheit 451	Bradbury, Ray	3
Historia de la lectura en México	COLMEX	3
Rudos contra científicos	García, Diego	3
El centro dividido	Hernández, Rogelio	3
Plantaciones, trabajo guatemalteco	Martínez Velasco, German	3

Cuadro 5. Títulos más solicitados por la Biblioteca Samuel Ramos a otras bibliotecas

## TÍTULOS DE LIBROS



Gráfica 5. Títulos más solicitados por la Biblioteca Samuel Ramos a otras bibliotecas

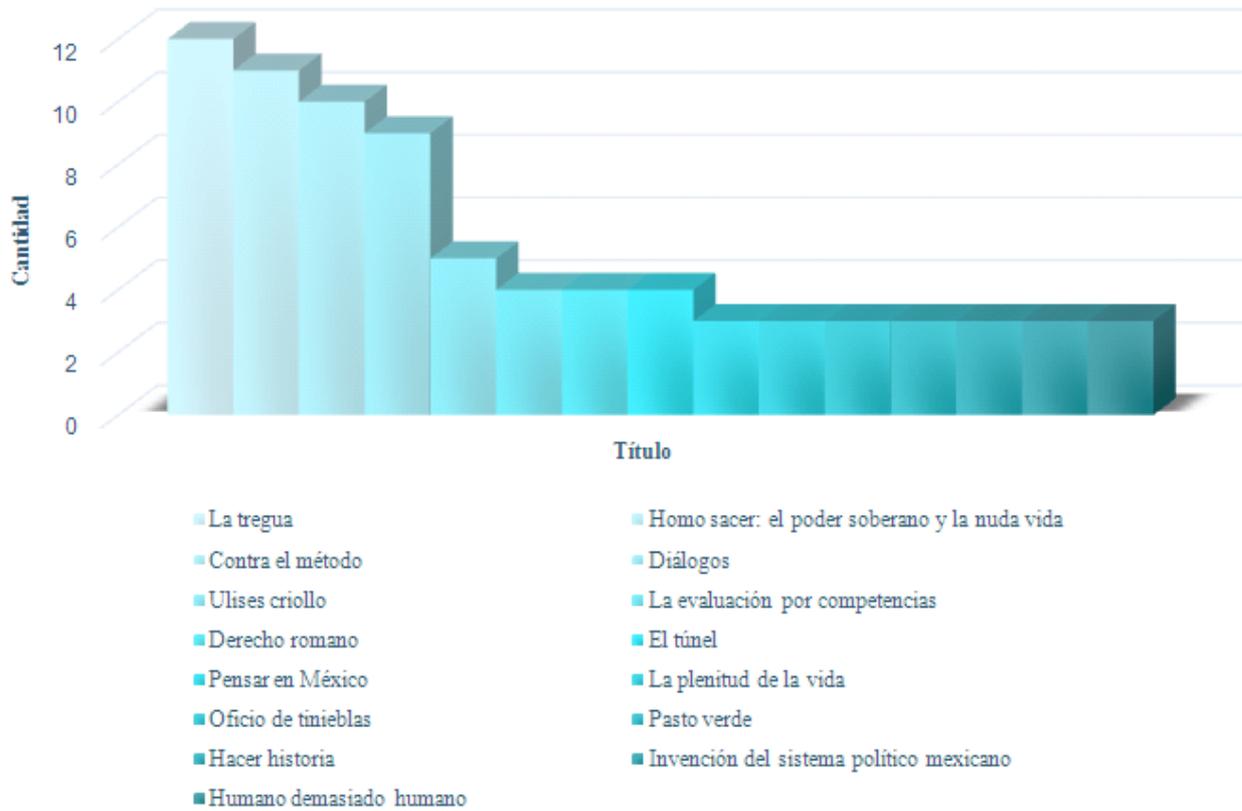
### 3.3.6 Títulos más solicitados a la Biblioteca Samuel Ramos por otras bibliotecas

El título más solicitado fue *La tregua* con 12 préstamos; seguido con 11 solicitudes *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*; *Contra el método* fue pedido 10 veces; la obra de Platón, *Diálogos* fue pedida 9 veces; *Ulises criollo* fue solicitada 5 veces; *La evaluación por competencias*, *Derecho romano*, *El túnel*, fueron solicitadas 4 veces cada una; Con 3 solicitudes tenemos, *Pensar en México*, *La plenitud de la vida*, *Oficio de tinieblas*, *Pasto verde*, *Hacer historia*, *Invención del sistema político mexicano*, *Humano demasiado humano* (cuadro 6, gráfica 6):

Título	Autor	Cantidad
La tregua	Benedetti, Mario	12
Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida	Agamben, Giorgio	11
Contra el método	Feyerabend, Paul	10
Diálogos	Platón	9
Ulises criollo	Vasconcelos, José	5
La evaluación por competencias	Frade Rubio, Lara	4
Derecho romano	Padilla, Gumesindo	4
El túnel	Sabato, Ernesto	4
Pensar en México	Aguilar Rivera, José A.	3
La plenitud de la vida	Beauvoir, Simone de	3
Oficio de tinieblas	Castellanos, Rosario	3
Pasto verde	García Saldaña, Parménides	3
Hacer historia	Le Goff, Jacques	3
Invención del sistema político mexicano	Medina Peña, L.	3
Humano demasiado humano	Nietzsche, F. W.	3

Cuadro 6. Títulos más solicitados a la Biblioteca Samuel Ramos por otras bibliotecas

## TÍTULOS DE LIBROS



Gráfica 6. Títulos más solicitados a la Biblioteca Samuel Ramos por otras bibliotecas

## DISCUSIÓN

Se realizó el análisis del préstamo interbibliotecario en la Biblioteca Samuel Ramos, para saber sus debilidades y fortalezas, por lo que se señala lo siguiente:

En el 2013 la Biblioteca Samuel Ramos, solicitó 1452 libros en préstamo interbibliotecario a 121 bibliotecas de las 186 con las que tiene convenio. Lo cual refleja que con el acervo que se tiene en la biblioteca se abastece a la población universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo ésta de 12000 usuarios inscritos en la biblioteca de los cuales sólo 1452 solicitaron el servicio, representa un 12.1 %. Ello nos lleva a pensar que la población no conoce lo que es el servicio de préstamo interbibliotecario, o que no tengan la necesidad de usarlo.

Con lo que respecta a las solicitudes por parte de otras bibliotecas, tan sólo hubo 1353 peticiones de materiales bibliográficos, por parte de 113 bibliotecas de las 186 con la que tiene convenio, ello indica que al igual que la Biblioteca Samuel Ramos, las otras bibliotecas tiene un amplio acervo bibliográfico para proporcionar un buen servicio a sus usuarios.

Haciendo la comparación entre los préstamos y solicitudes, la Biblioteca Samuel Ramos solicitó mucho más material a la biblioteca de la Facultad de Derecho que a otras bibliotecas. Es decir que hay una gran demanda de libros jurídicos.

La biblioteca que más solicitudes hizo de préstamos interbibliotecarios a la Biblioteca Samuel Ramos fue la de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Es decir que esta biblioteca tiene mucha demanda de libros que posee la Biblioteca Samuel Ramos.

El otro apartado que se analizó fue el de los títulos más solicitados por la Biblioteca Samuel Ramos a otras bibliotecas, y se obtuvo que los títulos más solicitados con 6 solicitudes fueron, *En el nombre de la rosa*, *Política*, *Forjando la patria*, *El imperio de la justicia*; seguidos por *Paideia*, con 5 solicitudes; *Memorias de Adriano*, *La República*, *La fiesta del chivo*, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen*, fueron solicitados 4 veces cada uno; por último tenemos que se solicitaron 3 veces cada uno de los siguientes títulos: *La querrela de la conquista*, *Fahrenheit 451*, *Historia de la*

*lectura en México, Rudos contra científicos, El centro dividido, Plantaciones, trabajo guatemalteco.* Lo que nos dice que en su mayoría los títulos más solicitados son textos de estudio de diversas disciplinas humanísticas.

El último punto que se analizó fue el de los títulos más solicitados a la Biblioteca Samuel Ramos por otras bibliotecas, siendo *La tregua* el libro más solicitado con 12 préstamos; seguido con 11 solicitudes *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*; *Contra el método* fue pedido 10 veces; la obra de Platón, *Diálogos* fue pedida 9 veces; *Ulises criollo* fue solicitada 5 veces; *La evaluación por competencias, Derecho romano, El túnel*, fueron solicitadas 4 veces cada una; Con 3 solicitudes tenemos, *Pensar en México, La plenitud de la vida, Oficio de tinieblas, Pasto verde, Hacer historia, Invención del sistema político mexicano, Humano demasiado humano.* Lo que deja ver que se solicitó en su mayoría a la Biblioteca Samuel Ramos libros acerca de filosofía, historia, poemas, novelas. Lo que reafirma a la biblioteca con un acervo lleno de temas humanísticos.

Este estudio fue realizado con la finalidad de conocer los puntos fuertes y débiles de la Biblioteca Samuel Ramos, para que así se pueda superar las desventajas y haya una biblioteca más completa, pudiendo cumplir con uno de los objetivos de la misma: “Satisfacer las necesidades de apoyo documental de los académicos y estudiantes en las tareas de docencia, investigación y difusión, en las áreas, disciplinas y modalidades establecidas en la Facultad”.

## CONCLUSIONES

Se entiende que el préstamo interbibliotecario es un convenio entre bibliotecas, que permite, mediante convenios, proporcionar material documental, electrónico y fotocopiado al usuario interno de la biblioteca solicitante. Ante esta idea, se entiende que es un servicio muy importante, pero que pocas personas conocen y otras pocas lo solicitan. Sin embargo, aunado a ello, el problema más serio es que hay un gran volumen de información generada, día a día, y hay un aumento constante de la información que se consume.

La información crece en gran número todos los días y las bibliotecas no pueden tener todos los materiales, o porque no cuentan con ellos, o porque no tienen el presupuesto óptimo para adquirirlo; aunque para eso se han establecido normas, para que se pueda prestar material y exista una cooperación plena entre bibliotecas, a esto se le llama préstamo interbibliotecario.

Por tal motivo se hizo esta investigación, para conocer el número de usuarios que hicieron uso del servicio de préstamo interbibliotecario en el año 2013 y cuáles fueron los títulos más solicitados. Los resultados nos dicen que sólo 1452 usuarios hicieron uso del servicio de préstamo interbibliotecario. Se sobreentiende que sólo se pidieron 1452 materiales bibliográficos a otras bibliotecas.

Hay que hacer notar que el acervo de la Biblioteca Samuel Ramos no es malo -el número de libros existente es amplio- y que éste se ha ido conformado a lo largo del tiempo. Además de que constantemente se compra material. A la biblioteca se le demandó un número total de 1353 libros, por otras bibliotecas. Lo que quiere decir que hay un equilibrio entre lo que se pide y lo que se presta.

Tomando en consideración los títulos más solicitados por los usuarios de la Biblioteca Samuel Ramos a otras bibliotecas, se sugiere trabajar en conjunto con el área de Desarrollo de Colecciones, para que de esta mancuerna se mejore el acervo de la Biblioteca de nuestra Facultad (así se cubrirían las necesidades de información de los usuarios), y trabajar además con el área de Difusión, para que se hagan talleres en donde se difunda más el préstamo interbibliotecario.

Sin embargo, aunque se adquieran más títulos por el área de Desarrollo de Colecciones, para cubrir la demanda de los usuarios, va a llegar un momento en que nuevamente se va a tener un sesgo informativo que la biblioteca no podrá cubrir. Es por eso que se tiene que entender que ninguna biblioteca es autosuficiente y que el servicio de préstamo interbibliotecario no puede quedarse en el olvido, y que debe difundirse más en la comunidad universitaria.

## REFERENCIAS

American Library Association. (1980). Interlibrary loan code [Versión electrónica]. EU: ALA.

American Library Association. (1988). Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la información. Madrid: ALA.

Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. (1976). Código de préstamo interbibliotecario. México: ABIESI.

Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. (1978). Seminario de Cooperación en Bibliotecas y Centros de Información. México: ABIESI.

Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. (1983). Seminario de Cooperación en Bibliotecas y Centros de Información. México: ABIESI.

Buonocore, D. (Ed.). (1986). Diccionario de bibliotecología: términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines. Buenos Aires: Marymar.

Gilmer, L. C. (1994). Interlibrary loan: theory and management. E.U.: Libraries Unlimited.

González, J. (Ed.). (1944). De la Escuela de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras. En J. González (Ed.), setenta años de la Facultad de Filosofía y Letras. México: Facultad de Filosofía y Letras.

International Federation of Library Associations. (1978). IFLA Journal [Versión electrónica]. EU: IFLA.

Lau Noriega, J. G. (1985). El préstamo interbibliotecario en México: Factores a considerar. En J. G. Lau Noriega (Coordinador), Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Hermosillo, Sonora. México: AMBAC.

Hemeroteca Nacional Excelsior. (1959, Octubre 7). Excelsior, pp. 1, 5.

López Manzanedo, M. J. (1996). El préstamo interbibliotecario en España. Madrid: Ministerio de Cultura.

López Yepes, J. (Ed.). (2004). Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación. Madrid: Síntesis.

Magón Wals, J. A. (2001). Temas de biblioteconomía universitaria y general. España: Editorial Complutense.

Mattes, D. (2001). Cooperación interbibliotecaria internacional: ejemplos actuales y expectativas para el futuro. En Biblioteca Universitaria, vol. iii, no. 1. México: UNAM.

Mattes, D. (2005). Foro transfronterizo de bibliotecas en Chihuahua. México: Universidad Iberoamericana.

Morales Morales, M. A. (1990). Estudios de normas en sus variadas aplicaciones. México: UNAM.

Negrete Gutiérrez, M. C. (1998). Consideraciones sobre el desarrollo de colecciones: posesión contra la disponibilidad de la información. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Paul Mattessich, M. M. (2001). Collaboration: what makes it work: a review of research literature on factors influencing successful collaboration. USA: Amherst H. Wilder Foundation.

Quijano Solís, Á. (2001). La cooperación bibliotecaria en 45 años de Jornadas: historia y prospectiva. En Á. Quijano Solís (Coordinador), Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Xalapa. México: AMBAC.

Ramírez Escárcega, A. (1985). Conclusiones del segundo seminario de cooperación en bibliotecas y centros de información. En A. Ramírez Escárcega (Coordinador), Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Tlaxcala. México: AMBAC.

Rodríguez Gallardo, A. (1987). Cooperación y redes bibliotecarias. En A. Rodríguez Gallardo (Ed.), Coloquio sobre automatización en Bibliotecas, Colima. México: Universidad Autónoma de Colima.

Sagredo Fernández, F. (2002). Cooperación documental: el caso de México. Revista general de información y documentación, vol. 2, no. 2. México: Universidad Autónoma de Baja California.

Universidad Nacional Autónoma de México. (1982). Facultad de Filosofía y letras: organización académica: 1981-1982. México: UNAM.

Universidad Nacional Autónoma de México. (1990). Reglamento general del sistema bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México. Extraído el 3 de Enero, 2014 de <http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/cmp/leguniv/252.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México. (1996). Nuevos edificios para las bibliotecas universitarias. México: UNAM.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2001). Reglamento de la Biblioteca Samuel Ramos. Extraído el 28 de Enero, 2014 de <http://palas-atenea.filos.unam.mx/do/REGLBSR-BLANC.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2002). Conferencia Internacional sobre Bibliotecas Universitarias: la Cooperación en el Futuro Digital. México: UNAM.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2002). Estadísticas del sistema bibliotecario. Extraído el 25 de Junio, 2014 de <http://dgb.unam.mx/index.php/acerca-del-sistema>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2005). Reglamento de la Biblioteca Central. Extraído el 28 de Enero, 2014 de <http://bc.unam.mx/imagenes/reglamento.pdf>

Velázquez, P. (Ed.). (1967). Las bibliotecas en la vida nacional. En P. Velázquez (Ed.), Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Xalapa. México: AMBAC.

Velázquez, P. (1968). Catálogo colectivo de publicaciones periódicas en Bibliotecas de la República Mexicana. México: INIA.